

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°027/05**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, al recordarse el próximo 23 de marzo de 2005 el CENTESIMO VIGESIMO SEXTO aniversario de la Batalla de Calama donde varios héroes Bolivianos ofrendaron su vida en tan épica jornada.

Que, a raíz de esa intervención armada el país vive enclaustrado, con grave perjuicio para su desarrollo económico, social y cultural.

Que, es una ocasión muy propicia para la Capital de la República de Bolivia, rinda con toda solemnidad este gran acontecimiento histórico.

Que, es deber del pueblo de Sucre, ratificar su compromiso cívico de retornar al Océano Pacífico y conmemorar la Heroica Gesta de los defensores de la heredad Nacional.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

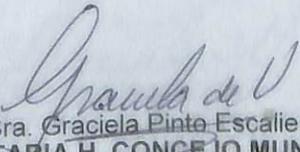
- Art.1°** El embanderamiento de todos los edificios Públicos y Privados de la Sección Capital Sucre, el día martes 23 de marzo de 2005
- Art.2°** El Ejecutivo Municipal instruya el control e inspección del embanderamiento de los edificios públicos y privados de la Sección Capital Sucre.
- Art.3°** Realizar el desfile escolar y homenaje a todos los héroes que participaron en la Guerra del Pacífico, al pie de la Escalinata Eduardo Avaroa el día miércoles 23 de marzo del presente año.
- Art.4°** El Alcalde Municipal a.i. de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la Ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Regístrese, hágase saber, Publíquese y cúmplase.

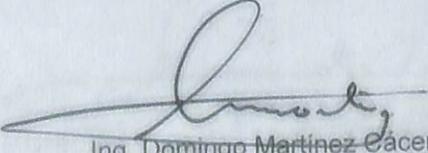
Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil cinco.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 23 días del mes de marzo del año dos mil cinco


Ing. Domingo Martínez Cáceres
ALCALDE MUNICIPAL a. i. DE LA SECCION CAPITAL SUCRE